REPÚBLICA DE CHILE <u>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</u> SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Enero del 2014.-DECRETO ALC. Nº 243/2014.-

VISTOS: La Constitución Política de la República, La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Artículo 25 de su Reglamento; Decreto Alcaldicio Nº 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Correo electrónico de 27 de Enero del 2014, de la Secoplac, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública Nº 007/2014, denominada Servicias de Fotocopiado, Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-22-LE14; Y, Ley Nº 18.69 (Aginica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébase las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº 007/2014, denominada "Servicios de Fotocopiado, Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-22-LE14.
- 2.- Realízase llamado a Propuesta Pública № 007/2014, denominada "Servicios de Fotocopiado, Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-22-LE14, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	Martes, 28 de Enero de 2014
Inicio Consultas	Martes, 28 de Enero de 2014, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	Jueves, 30 de Enero de 2014, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	Viernes, 31 de Enero de 2014, desde las 12:00 hrs.
Cierre de Ofertas	Jueves, 13 de Febrero de 2014, a las 12:00 hrs.
Apertura	Jueves, 13 de Febrero de 2014, a las 12:30 hrs.

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente.
- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
 - Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.
 - **Director Jurídico** o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - Directora de Control o funcionario (a) que ésta designe para ello.
 - Director de Secoplac o funcionario que éste designe para ello.
 - Director de Administración y Finanzas o funcionario (a) que éste designe para ello.

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

(...continuación Decreto Alcaldicio Nº 243/2014...)

- 5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías las que deberán ser tomadas o constituidas <u>por el oferente</u>, no <u>por un tercero</u>, a <u>nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio</u>, <u>RUT 69.265.100-6</u>, según se indica a continuación:
 - c) Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual podrá consistir en Boletas de Garantía Bancaria emitidas "a la vista", Vale Vista, Depósito a la Vista o Póliza de Seguro Electrónica a la Vista, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos); y
 - d) Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, las cuales deberán consistir en Boletas de Garantía Bancaria emitidas "a la vista", Vale Vista o Depósito a la Vista, por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos).
- 6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.
- 7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/mve Distribución: Adm. y Finanzas Dir. Control Secoplac Encargado Portal